

DECRETO ALCALDICIO N° 1020 /


VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La solicitud de devolución de gastos por concepto cancelación gastos por tener que asistir a Feria del Concejo Nacional de la Cultura y Turismo el día 5 de noviembre 2014.--.
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos a la Sr. Leonel Castro Rojas , por la suma total de \$23.914 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un valor de \$17.914 a la cuenta 22.03.001 "Para Vehiculos " y \$6000 a la cuenta 22.12.002 Gastos Menores .-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

  
ARLETTE VENEGAS QUIRÓZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretario Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Of. de Partes
  - Archivo
- Jafa/AVQ/FDA/MWC/cmj.

